

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2012 EDICION N° 9.334

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 132-12

Resistencia, 08 marzo 2012

APROBAR la delimitación de la Línea de Ribera de la Laguna Oro, con cota MOP 48,28 m, según Planos incorporados a fs. 5 del Expediente N° E24-2011-315/E presentados por el Agrim. Argentino Solís Bonastre, en terreno propiedad del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección A, parte de la Chacra 44, FONTANA, Departamento San Fernando (S/Plano 20-398-11).

RESOLUCIÓN N° 133-12

Resistencia, 08 marzo 2012

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 75, Parcela 24, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:19/3 V:21/3/12

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 248 de fecha 05.03.2012.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por Retiro Obligatorio a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Ramón Arizaga, Clase 1961, D.N.I. N° 14.154.000 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 258 de fecha 06.03.2012.

ARTÍCULO 1º: Reconócese a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría 6ta. (Área Metropolitana) de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, cuya nómina integra la Planilla Anexa a la presente Resolución.-

RESOLUCIÓN N° 259 de fecha 06.03.2012.

ARTÍCULO 1º: Rectifícase el artículo 1º de la Resolución N° 342/05, del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, que a partir del dictado del presente instrumento quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por Retiro por Invalidez, del ciudadano Juan Walter Ojeda,

Clase 1970, D.N.I. N° 21.348.011 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Oficial Principal – C.E.I.C. N° 8 – Grado 7 – del ítem 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103 y 109 de la Ley N° 4044".-

RESOLUCIÓN N° 260 de fecha 06.03.2011.

ARTÍCULO 1º: Rectifícase el artículo 1º de la Resolución N° 206/06, del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, que a partir del dictado del presente instrumento quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por Retiro por Invalidez, del ciudadano Juan Walter Ojeda, Clase 1970, D.N.I. N° 21.348.011 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Oficial Principal – C.E.I.C. N° 8 – Grado 7 – del ítem 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103 y 109 de la Ley N° 4044".-

RESOLUCIÓN N° 262 de fecha 06.03.2012.

ARTÍCULO 1º: Dése de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 06.09.11 al ciudadano Cristian David Graff, D.N.I. N° 35.079.209, de acuerdo con lo normado en el Título IIIº -Causales de Baja- Capítulo 1º - Artículo 25º Inciso h) de la Disposición N° 135/07 (Jef. Pol.) – Anexo al Reglamento Interno de la Escuela de Cadetes (R.I.E.C.) que establece: "...No cumplir con los requisitos de aprobación determinados en el Reglamento Interno de Evaluación, Acreditación y Promoción del Plan de Estudios correspondiente..."; en concordancia con el Artículo 3º de la Disposición N° 990/11 (jef. Pol.) que versa: "... Fijase que el alumno en condición de libre que resultare desaprobado en la segunda oportunidad de Evaluación Final no acreditará el espacio curricular objeto de evolución y por lo tanto, será Dado de Baja de su Condición de Alumno del Curso de Formación de Oficiales Subayudantes al que perteneciere, conforme las previsiones de la normativa vigente..."

RESOLUCIÓN N° 280 de fecha 07.03.2012.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Agente Legajo N° 131.772, Carlos Marcelo Morales, D.N.I. N° 28.661.345, contra la Disposición N° 357/10, de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 281 de fecha 07.03.2012.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Oficial Ayudante Legajo N° 129.682, Mario Gustavo Ramírez, D.N.I. N° 26.717.559, contra el Acta de Reunión N° 04/11 de la Junta de Calificación para Ascenso al grado de Oficial Auxiliar, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN Nº 335 de fecha 12.03.2012.

ARTÍCULO 1º: Reconócese a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría de la localidad de Colonias Unidas, Departamento Sargento Cabral, cuya nómina integra la Planilla Anexa a la presente Resolución.-

RESOLUCIÓN Nº 336 de fecha 12.03.2012.

ARTÍCULO 1º: Reconócese la modificación parcial de las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría de San Bernardo, Departamento O'Higgins, cuya nómina integra la Planilla Anexa a la presente Resolución.-

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c.

s/c.

E:21/3/12

>*<

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 51/11 - Acuerdo Plenario**Expte. Nº 402150910-24.167-E**

Modifica el artículo 1º de la Resol. Sala II T.C. Nº 10/11, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Liberar de responsabilidad al Cr. José Mauricio Miranda, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2º), puntos a) y b) de la presente*". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución Nº 3/12 - Acuerdo Plenario**Expte. Nº 400121211-25.053-E**

Otorga el retiro voluntario móvil previsto en la Ley 6.635, a la Cra. Lilian Carmen María Scolari, D.N.I. Nº 13.579.195, legajo Nº 10.850, a partir del día 1 de marzo de 2012, quien se desempeña como categoría nivel Director - Fiscal - S.P.M. Sala II - Porcentaje 60. Determina, por art. 3º de la Ley, que le corresponde a la Cra. Lilian Carmen María Scolari, el sesenta y cinco (65%), de la última remuneración percibida –mes de enero 2012– en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma total de: diez mil doscientos treinta y ocho pesos con treinta y seis centavos (\$ 10.238,36). Integrado por: Sueldo básico: un mil setecientos sesenta y ocho pesos (\$ 1.768,00); compensación jerárquica: dos mil novecientos setenta y un pesos con quince centavos (\$ 2.971,15); antigüedad: dos mil trescientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos (\$ 2.369,57); permanencia en el cargo: cuatrocientos setenta y tres pesos con noventa y un centavos (\$ 473,91); bonificación por título universitario: un mil ciento ochenta y cuatro pesos con setenta y ocho centavos (\$ 1.184,78); adicional por mayor dedicación: un mil ciento ochenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos (\$ 1.184,95); adicional Cód. 343: ciento cincuenta y seis pesos (\$ 156,00); adicional Cód. 348: ciento treinta pesos (\$ 130,00). Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el art. 6º de la Ley 6.635.

Resolución Nº 4/12 - Acuerdo Plenario**Expte. Nº 400211211-25.065-E**

Otorga el retiro voluntario móvil previsto en la Ley 6.635, al Sr. Jorge Isaac Peralta, D.N.I. Nº 14.343.909, legajo Nº 10.882, a partir del día 1 de marzo de 2012, quien se desempeña como Jefe de Departamento - Supervisor - S.P.M. Sala II - Porcentaje 48. Determina, por art. 3º de la Ley, que le corresponde al Sr. Jorge Isaac Peralta, el ochenta por ciento (80%), de la última remuneración percibida –mes de enero 2012– en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma total de: Nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y dos centavos (\$ 9.855,82). Integrado por: Sueldo básico: un mil setecientos cuarenta pesos con ochenta centavos

(\$ 1.740,80); compensación jerárquica: dos mil novecientos veinticinco pesos con sesenta centavos (\$ 2.925,60); antigüedad (31 años): dos mil ochocientos noventa y tres pesos con dieciséis centavos (\$ 2.893,16); permanencia en el cargo: cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos (\$ 466,64); bonificación por título secundario: trescientos once pesos con veintidós centavos (\$ 311,22); adicional por mayor dedicación: un mil ciento sesenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 1.166,40); adicional Cód. 343: ciento noventa y dos pesos (\$ 192,00); adicional Cód. 348: ciento sesenta pesos (\$ 160,00). Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el art. 6º de la Ley 6.635.

Resolución Nº 5/12 - Acuerdo Plenario**Expte. Nº 400221211-25.067-E**

Otorga el retiro voluntario móvil previsto en la Ley 6.635, al Sr. Héctor Alejandro Scolari, D.N.I. Nº 13.592.153, legajo Nº 10.903, a partir del día 1 de marzo de 2012, quien se desempeña como Jefe de Departamento - Supervisor - S.P.M. Sala II - Porcentaje 48. Determina, por art. 3º de la Ley, que le corresponde al Sr. Héctor Alejandro Scolari, el setenta y cinco por ciento (75%), de la última remuneración percibida –mes de enero 2012– en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma total de: Ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos (\$ 8.889,85). Integrado por: Sueldo básico: un mil seiscientos treinta y dos pesos (\$ 1.632,00); compensación jerárquica: dos mil setecientos cuarenta y dos pesos con setenta y cinco centavos (\$ 2.740,75); antigüedad (27 años): dos mil trescientos sesenta y dos pesos con treinta y seis centavos (\$ 2.362,36); permanencia en el cargo: cuatrocientos treinta y siete pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 437,47); bonificación por título secundario: doscientos noventa y un pesos con setenta y siete centavos (\$ 291,77); adicional por mayor dedicación: un mil noventa y tres pesos con cincuenta centavos (\$ 1.093,50); adicional Cód. 343: ciento ochenta pesos (\$ 180,00); adicional Cód. 348: ciento cincuenta pesos (\$ 150,00). Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el art. 6º de la Ley 6.635.

Resolución Nº 4/12 - Sala II**Expte. Nº 403291205-20.149-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño a las arcas del Estado, de conformidad a lo establecido por el art. 60º, inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 5/12 - Sala II**Expte. Nº 403100406-20.505-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño a las arcas del Estado, de conformidad a lo establecido por el art. 60º, inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 6/12 - Sala II**Expte. Nº 403141206-21.108-E**

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los agentes de la Municipalidad de Resistencia: Luis Andrés Quintana y José Luis Domínguez, de conformidad a las normas vigentes.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:21/3 V:26/3/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN Nº 139-12

Resistencia, 09 marzo 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmueble identificado catastralmente en Circunscripción

II, Sección C, Chacra 269, Fracción XVIII, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 140-12

Resistencia, 09 marzo 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Mz. 33, Parcela 11, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 146-12

Resistencia, 09 marzo 2012

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 03, Parcela 24 y Circunscripción IX, Sección A, Manzana 05, Parcela 37 de la localidad de Campo Largo, Departamento Independencia.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. **E:21/3 V:23/3/12**

EDICTOS

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela -Chaco, calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa **Kohan, Abraham Felix s/Cancelación de Cheque** (Expte. N° 09 - Año: 2012) tendiente a la cancelación Judicial de los Cheques 1) N° 03896333, 2) N° 03896337, 3) N° 03896338 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 07 de febrero de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.409 **E:13/2 V:21/3/12**

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: **"Manzino, Milena Roxana y Rodríguez, Gladis Mabel s/Cancelación de Cheque"**, Expte. 236/11, Sec. N° 1, **resuelve:** ordenar la cancelación de cheques N° 76647777, 76647778, 76647779, 76647780, 76647781, 76647782 y 76647783, correspondientes a la cuenta bancaria N° 110-110003957-000 librados sobre el Banco Patagonia, Sucursal Local, del cual resulta titular Milena Roxana MANZINO. Publíquense edictos por el término de quince días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial.

Dr. Claudio F. Bernad
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 145.531 **E:24/2 V:30/3/12**

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 23 de febrero de 2012.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. **E:9/3 V:30/3/12**

EDICTO.- Transferencia de Fondo de Comercio. El Sr. **Gustavo Emilio Bordón, D.N.I. 28.661.146**, domiciliado en B° España, Mza.76 Pc.3 UF. 24, Resistencia, Chaco, anuncia la cesión y transferencia del Fondo de Comercio JOB Viajes ubicado en Salta 177 Resistencia, Chaco, rubro Agencia de Viajes y Turismo, a favor de la Sra. Norma Gladys Contreras, D.N.I. 16.142.339, domiciliado en B°. España, Mza.76 Pc. 3 UF. 24, Resistencia, Chaco. Reclamos de ley en Salta 177. Resistencia, Chaco, (fecha de inicio y vencimiento de publicación).

Gustavo Bordón, 28661146

R.Nº 145.740 **E:14/3 V:23/3/12**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco hace saber que respecto del condenado efectivo Gimenez, Rolando Ramon (alias "monedita", D.N.I. N° 40.871.416, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Castelli s/N°, Pampa del Infierno, hijo de padre desconocido y de Patricia Liliana Gimenez, nacido en Pampa del Infierno, el 22 de junio de 1992), en los autos caratulados **"Gimenez Rolando Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 28/12, se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 25/11/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Rolando Ramon Gimenez, de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas y ya obrantes en estos actuados como "autor penalmente responsable del delito de robo", (Art. N° 164 - del Código Penal); y así mismo también Declarar a Rolando Ramon Gimenez, como "autor penalmente responsable del delito de hurto", (Art. N° 162 - del Código Penal) y en razón de ambos delitos condenándolo a cumplir la dos años de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (Accesorias del Art. N° 12) del mismo Código Nuclear- y a pagar las Costas del Proceso (Art. N° 29-, C.P. y Art. N° 513 y Art. N° 514- del C.P.P.Ch.). II) Declarar a Rolando Ramon Gimenez reincidente por primera vez (Art. N° N° 27 y 50- del Código Penal) revocándose su condicionalidad conforme a las sentencias ut-retro consignadas. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Rolando Ramon Gimenez la de tres años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del Art. N° 12 del C. Penal, comprensiva de la impuesta en esta sentencia y de la referenciada en el tratamiento del tercer interrogante, ello con abono del tiempo de detención ya cumplido... Fdo.: Dr. Carlos J. Rescala - Juez- Dra. Rosalía Irrazabal -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal -ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:14/3 V:23/3/12**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco hace saber que respecto del condenado efectivo Savisky Jonathan Alejandro (a) Ale (DNI: 36.565.306, argentino, soltero, de ocupación changarín, ddo. en B° 100 viviendas de Campo Largo, hijo de padre desconocido y de Viviana Graciela Savisky, nacido en Campo Largo el 30/05/1991), en los autos caratulados **"Savisky Jonatahn Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Exp. N° 27/12, se ejecuta la Sentencia N° 163 de fecha 17/11/11, dictada por la Camara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1)...II) Condenando a Jonatahn Alejandro Savisky (a) Ale, de demás circunstancias personales predeterminadas, como penalmente responsable de ser partícipe secundario del delito de ho-

micidio en ocasión de robo (arts. 46 y 165 del C.P.), por el que fuera acusado en Juicio, a la pena de diez (10) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier - Juez- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/3 V:23/3/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad; Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARASTONI de AVALOS, María Magdalena, M.I. N° 5.723.951, bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Marastoni de Avalos, María Magdalena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.487/11. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.752 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, 1ª Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Brown 245, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, que comparezcan por sí o por apoderados herederos y acreedores de la Sra. Adriana BARRIO de CARDOZO, en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Barrio de Cardozo, Adriana s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.168/96. Resistencia, 19 de noviembre de 1996.

Ma. Rossana Milessi de Ghiggeri
Escribana/Secretaria

R.N° 145.753 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Claudia Torassa, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vicenta Pabla ARIAS, DNI 07.755.286, para hacer valer sus derechos en autos: “**Arias, Vicenta Pabla s/ Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 68/12, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 1 de marzo de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.755 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de Romelia Azucena SCULLY, M.I. N° 4.179.103. Autos: “**Scully, Romelia Azucena s/Juicio Sucesorio**”. Expte. N° 1.511/10. Resistencia, 11 de marzo de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.756 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3º piso, Resistencia, Secretaría de la Dra. Lorena Mariana Terada, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Inocencia Evara SCHLENGER, M.I. 4.229.539, para que dentro del término de treinta (30) días contados de la última publicación deduzcan acciones que por derecho correspondan. Autos:

“**Schlenger, Inocencia Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 15.340/11. Resistencia, ... de marzo de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 145.757 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Secretaría de la Dra. Alejandra Volman, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: Víctor Inocencio CABRERA, M.I. 5.626.151, y María Elena GONZALEZ, M.I. 5.239.900, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, así lo acrediten; autos: “**Cabrera, Víctor Inocencio y González, María Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.109/11. Resistencia, 17 de febrero de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.758 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acreedores de Dn. Erik Juan NUSBAUM, para que en el plazo de treinta (30) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Nusbaum, Erik Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, 211/12 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 17ª Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 24 de febrero de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 145.760 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dr. Ornar Martínez, Juez en autos: “**Municipalidad de Puerto Vilelas c/Gaitán, Armando s/Ejecución Fiscal**”, N° 4.855/11, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 18, sito en López y Planes 26, Resistencia, donde resuelve: “Resistencia, 1 noviembre 2011... RESUELVO: I) LLEVAR adelante ejecución contra GAITAN, Armando, condenándolo pagar al accionante suma de \$ 5.325,52, concepto capital, más intereses a calcularse conforme punto II de considerandos, y costas que se presupuestan provisoriamente en suma de \$ 2.130,21, sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de ley 6.002 con limitación prevista por art. 505 Código Civil, texto agregado ley 24.432. III) Conforme art. 5º ley 6.002, HAGASE saber al ejecutado dentro del plazo de 5 días podrá cumplir voluntariamente lo ordenado en punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo excepciones previstas en art. 8, 2º párrafo de ley citada. Asimismo, en mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma: a Dra. María Teresa Penas en su doble carácter: como patrocinante en suma de \$ 1.840,00 y como apoderada la suma de \$ 368,00 y Dr. Francisco C. Olivero como apoderado en la suma de \$ 368,00. La regulación se efectúa conformidad a lo establecido por art. 3, 5, 6, 15 ley 2.011 modif. por ley 5.532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en caso de existir oposición a Sentencia Monitoria. Todo más IVA si correspondiere. V) Atento las constancias de causa, resultando incierto domicilio del demandado de conformidad

a arts. 145, 146, 147 CPCC, y art. 4 de Ley 6.002, cítese por edictos a Gaitán, Armando, se publicarán por 3 días en Boletín Oficial y diario local, emplazándolo por 5 días a fin que tome intervención en autos, bajo apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes para que represente. VI) Regístrese y protocolícese.: Fdo.: Omar Martínez". Resistencia, 9 de noviembre 2011.

Diana A. Dib, Abogada/Secretaria

R.Nº 145.762 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr/a. Marta PENIDA, M.I. N° 1.553.003, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Penida, Marta s/Sucesorio**", Expte. N° 3.389/2011. Las Breñas, Chaco, 3 de febrero de 2012.

Dr. Héctor Manuel Laola

Secretario Provisorio

R.Nº 145.766 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en autos caratulados: "**Alcaraz, Cristino s/Sucesorio**" (Expte. 362/07, Sec. 4)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cristiano ALCARAZ (D.N.I. 7.428.137) y de Olga ESCOBAR (D.N.I. 1.429.267), bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 2 de marzo de 2012.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.Nº 145.768 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Juez, Dr. Orlando J. Beinaravicius, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, en autos caratulados: "**Quintana, Laudelina c/Consortio de Propietarios Edificio 858 de la Calle Necochea s/Sumarísimo**", Expte. N° 4.622/11, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria del Consorcio de Propietarios del Edificio 858 de la calle Necochea, de la ciudad de Resistencia, fijando a tal fin el día 10 de abril de 2012, a las 17:30 hs., la que se llevará a cabo en el local del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina, sito en Av. Alvear N° 446, Resistencia, a cuyo fin deberá citarse a los copropietarios en la unidad de cada uno, y por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 9 de marzo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.Nº 145.773 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: ZARABOZO, Diego Horacio; CUIT N° 20-16699945-7, con último domicilio fiscal en Av. Castelli N° 1600, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia Chaco, al pago de la sumas pesos Novecientos cincuenta con cuarenta y tres centavos (\$ 950,43) correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 695 de fecha 9 de noviembre del 2009, por recargos al 30/11/2009, tasa retributiva de servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

Angel Carlos Gigli

Subadministrador

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano

no Juan Carlos AYALA, que en la causa N° 2.174/08, caratulada: "**Ayala, Juan Carlos s/Lesiones graves en accidente de tránsito**", estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, quien instó a la siguiente resolución: "N° 58. Requerimiento de citación a juicio Sra. Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 1: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**Ayala, Juan Carlos s/Lesiones graves en accidente de tránsito**", Expte. N° 2.174/08, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente digo:... IX.- Petitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Juan Carlos Ayala, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de *lesiones culposas* (art. 94 del C.P.)...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía Nro. 3. En fecha 29 de abril del 2011 por decreto N° 314/11 a fs. 178/178 vta: la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 2174/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3 hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Carlos Ayala, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión chofer, domiciliado en Barrio Ucal, Mz. 02, casa 01 de Barranqueras, nacido en Leandro N. Alem –Misiones– el día 12 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.616.070, es hijo de Martín Goergino Ayala (v) y de Eva Payin (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimidamore –Secretaria–. En fecha 7 de marzo de 2012 la Fiscalía N° 3 ha resuelto lo siguiente: "**...Vistos y considerando:** La presente causa *Ayala, Juan Carlos s/ Lesiones graves en accidente de tránsito*, caratulada 2.174/08, sobre la situación legal de Ayala, Juan Carlos, argentino, 38 años de edad, soltero, de chofer, domiciliado en Barrio Ucal, Mz. 02, casa 01 de Barranqueras, nacido en Leandro N. Alem –Misiones– el día 12 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.616.070, hijo de Martín Goergino Ayala (v), soltero, peón de campo, y de Eva Payin (v), soltera, ama de casa, domiciliados en Leandro N. Alem –Misiones–. Que en fecha 16 de marzo del 2010 se le recepcionó declaración de imputado, según consta a fs. 149/149 y vta. donde fijó domicilio... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Juan Carlos Ayala, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 178. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la ley 22.117". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía Nro. 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia

Abogado/Secretario

s/c. E:16/3 V:26/3/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano José Daniel GONZALEZ que en la causa N° 32293/09, caratulada: "**González, José Daniel s/Resistencia contra la autoridad e infracción art. 189 bis**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Carmen Beatriz Scarpín

ha dictado las siguientes resoluciones: Requerimiento de citación a juicio. Señora Juez Correccional Primera Nominación: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**González, José Daniel s/Resistencia contra la autoridad e infracción art. 189 bis**", Expte. N° 32.293/09, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente digo: I.- Objeto. Que vengo por a requerir citación a juicio en la presente causa, de conformidad a lo establecido por los arts. 352 y 353 del C.P.P., considerando que la investigación se encuentra cumplida. II.- Datos personales del acusado: Es requerido en la presente causa, José Daniel González, alias "Chueco", D.N.I. N° 28.509.414, de nacionalidad argentina, 29 años de edad, de estado civil soltero, jornalero, domiciliado en B° 17 de Octubre, Mza. 22 Pc. 11 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 21 de enero de 1981, hijo de González, Antonio Ramón y de Gómez, María Clara, prontuario policial N° 31.227 CF. III.- Hecho:... IV.- Pruebas:... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a José Daniel González, por los delitos de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal en concurso real con resistencia contra la autoridad, previstos por los arts. 189 bis (2) tercer párrafo, 55 y 239 del C.P. IX.- Petitorio: Por todo lo expuesto, solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra José Daniel González, ya afiliado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal en concurso real con resistencia contra la autoridad, previstos por los arts. 189 bis (2) tercer párrafo, 55 y 239 del C.P. 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requiérase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes del imputado José Daniel González, de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional de la Primera Nominación. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 22 de junio de 2010. N° ... Resistencia, 7 de marzo de 2012. AM. **Vistos y considerando:** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a González, José Daniel, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 72 y vta. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. **E:16/3 V:26/3/12**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Cristian Eduardo FRETES, que en la causa N° 808/10, caratulada: "**Fretes, Cristian Eduardo s/Robo**", esta Fiscalía dictó la siguiente resolución: Resistencia, 11 de julio de 2011. Excm. Cámara Primera en lo Criminal: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**Fretes, Cristian Eduardo s/Robo**", Expte. N° 808/10 declarada principal y su agregado por cuerda los autos caratulados: "**Fretes,**

Cristian Eduardo s/Robo en grado de tentativa", Expte. N° 747/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente digo: I.- Objeto: Que vengo por el presente a formular requerimiento de elevación a juicio en ambas causas,... Datos personales del acusado: El presente requerimiento va dirigido contra Cristian Eduardo Fretes,... XIV.- Petitorio: Por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en ambas causas, seguida contra Cristian Eduardo Fretes, ya afiliado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de robo (art. 164 del C.P.) en el Expte. N° 808/10 (principal) en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de robo en grado de tentativa (164 en función con el 42, ambos del C.P.) en la causa Expte. N° 747/10 (agregado por cuerda). 2) Notifíquese... La Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N° 596/11 del 2 de agosto del 2011: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en estas causas N°: 808/10 principal y su agregada por cuerda N°: 747/10 (ambas registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Cristian Eduardo Fretes, alias «Negro», ser de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión pintor, domiciliado en Mz. 19, casa 16, Barrio Provincias Unidas –ampliación–, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 22/04/1986, D.N.I. N°: 32.300.076, es hijo de Eduardo Daniel Fretes (v) y de María Ester Segovia (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II)... III)... Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimdamore –Secretaria–. Not.". Mientras esta Fiscalía dictó posteriormente la siguiente resolución: N° ... Resistencia, 24 de febrero de 2012... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Cristian Eduardo Fretes, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscal N° 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. **E:16/3 V:26/3/12**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Mauricio Antonio Villanueva, D.N.I. N° 36.019.168, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Pje. Rissione N° 1550 y/o Pje. Rissione N° 760 Villa San Martín de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 2 de agosto de 1991, hijo de NN y de Maria Ramona Villanueva, Prontuario N° 47942-CF; y a Jonathan David Castillo, D.N.I. N° 35.726.025, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz. "D" Casa 9 Barrio Luz y Esperanza de la ciudad de Resistencia, nacido en Buenos Aires, el día 20 de mayo de 1990, hijo de Mario Cristino Castillo y de Martina Garay, Prontuario Policial N° 48336-CF; que en los autos caratulados: "**Zardi, Isabel Lucia s/Denuncia Robo**", Expte. N° 460/08, se ha dispuesto lo siguiente: "/-Sistencia, 15 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.

501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 66/69 y vta, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mauricio Antonio Villanueva, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000); y sobre los bienes de Jonathan David Castillo, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000).. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento.. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 8 de marzo de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:16/3 V:26/3/12

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en autos caratulados: **"Mudrak Ana María y Bestanca Carlos Alfredo s/ Sucesorio"**, Expte N° 499 - Año 2006. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, la Señora MUDRAK Ana María, D.N.I. N° 12.120.168 el Señor BESTANCA Carlos Alfredo, D.N.I. N° 8.534.716, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6. Charata - Chaco, 08 de marzo de 2012. Firmado: Dra. Silvia Milena Macias - Abogada - Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 145.774 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. FIGUEROA Gustavo Alfredo, D.N.I. N° 18.236.117, en autos caratulados: **"Figueroa Gustavo Alfredo s/Sucesorio"**, Expte. N° 59, Año 2012. Charata, Chaco, 02 de Marzo de 2012. Dra. Silvia Milena Macias - Abogada-Secretaria, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 145.776 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171 de la Ciudad de Villa Angela, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. ROMERO Antonio, M.I. N° 2.504.803, para que dentro de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. De conformidad a lo dispuesto en los autos: **"Romero Antonio s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 75/35/2012. Publíquese EDICTO citatorios por tres (3) días. Secretaría, Villa Angela, 29 de Febrero del 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 145.777 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados autos: **"Gómez Loreto**

s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 162/2012, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ Loreto, L.E. 7.511.886 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 9 de marzo de 2.012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.779 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Letrado de 1ª Categoría Especial del B° Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 de la ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Celia Mirtha QUIROGA, L.C. N° 04.734.518 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Quiroga Celia Mirtha s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 41 / 2012, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 7 de marzo de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.780 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz. 92 Pc. 10 Plan Lotes Villa Luzuriaga de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. Centurión Benito, DNI 13.439.479, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz. 90 Pc. 09 Plan Lotes Villa Luzuriaga de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. Ojeda Agueda, DNI 14.936.465, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 11 Pc. 07 del Plan 90 Viv., FO.NA.VI. de la localidad de Gral Vedia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Rodriguez Guillermo, D.N.I. 07.434.756 y a la Sra. Almirón Ramona, D.N.I N° 04.922.682, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre la Vivienda identificada como Mz. 50 Pc.10, del Plan 60 Viv. - Inundados Juan B. Alberdi, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Ojeda Ramos, DNI. 3.563.868, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de Marzo de 2012.

Argarate Ruzich Estefania
Abogada - Asesora I.P.D.U.V.

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel M. Grillo, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: **"Bistman, Edgardo Daniel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1.523/12, sito en

calle López y Planes N° 48, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante don: Edgardo Daniel BISTMAN, D.N.I. N° 6.304.960, a hacer valer sus derechos. Resistencia, 6 de marzo de 2012.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 145.781 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marco René SOSA, D.N.I. N° 13.282.708, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Sosa, Marco René s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 126/2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Rosana Di Pietro, 5 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.782 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. S. Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Maximiliano Félix MARTINEZ, L.E. 7.413.919, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Martínez, Maximiliano Félix s/Sucesorio**", Expte. N° 3.387/11, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 8 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.783 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, Subrogante, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Kolada Vda. de Dzieszkiewicz, Ana s/Sucesorio Ab Intestato**", Exp. 984, Año 2011, Sec. 4, herederos y acreedores de doña KOLADA Vda. de DZIESZKIEWICZ, Ana, C.I. N° 3.842.053, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de octubre de 2011.

Dra. María A. Tralalón
Secretaria

R.N° 145.787 E:16/3 V:21/3/12

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Pedro Bernardino RAMOS, DNI N° 23.443.666, alias "no tiene", de nacionalidad argentino, con 37 años de edad, de estado civil casado, de profesión carnicero, Chaco, número telefónico 03722-465196-03722-15331845, nacido en General San Martín, Chaco, el día 18 de mayo de 1974, D.N.I. N° 23.443.666, hijo de Gregorio Ramos (v) y de Francisca Ruiz Díaz (v) y domiciliado en Santiago del Estero N° 3474, Villa Oro, Fontana, Chaco, que en autos caratulados: "**Ramos, Pedro Bernardino s/Portación de arma de fuego de uso civil condicional sin autorización legal**", Expte. N° 35.237/09, a fs. 68, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 31 de octubre de 2011. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto., decreto, resolución de fs.

63/67 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Pedro Bernardino Ramos hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs. 75 y vta. se dispuso: "...Resistencia, 12 de marzo del 2012. **Vistos:...** **Decreto:** 1) Declarar rebelde a Pedro Bernardino Ramos, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el decreto fundado de fecha 31/10/2011, obrante a fs. 68 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 68 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de citación a juicio, declárase clausurada la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355, último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a juicio. V) Librese oficio a Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial a fin de poner en su conocimiento la remisión a juicio de estos actuados a la Cámara Segunda en lo Criminal. VI) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. VII) Recaratular las presentes actuaciones, las que deberán versar de la siguiente manera: "**Ramos, Pedro Bernardino s/Portación de arma de fuego de uso civil condicional sin autorización legal**". VIII) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...".

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c.

E:16/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ramón Alberto CAZAFU (a) "Bebi", DNI N° 38.540.409, de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, nacido en Puerto Vilelas, Chaco, el día 14 de octubre de 1993, D.N.I. N° 38.540.409, hijo de Juan Carlos Blanco (v) y de María Esther Cazafú y domiciliado en Farías N° 1.100, Barranqueras, Chaco, que en autos caratulados: "**Cazafú, Ramón Alberto s/Robo**", Expte. N° 36.096/11, a fs. 78/82, se ha dictado la siguiente resolución N° 2: ".../sistencia, 6 de febrero del 2012. **Autos y vistos:...**, **resuelvo:** I.- No hacer lugar al planteo de oposición articulada por la defensa técnica de Ramón Alberto Cazafú, respecto a la calificación legal del hecho investigado, el cual encuadra en las figuras de Robo (art. 164 del C. Penal), II.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00). III.- Disponer la elevación de la presente causa a juicio criminal, respecto del prenombrado, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Robo con fuerza en las cosas, previsto en el art. 164 del Código Penal Argentino. IV.- Notifíquese, regístrese, protocolícese. Regresen los autos a la Fiscalía interviniente a los fines dispuesto en el punto II del presente resolutorio". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Juan Martín Bogado –Secretario– y fs. 90 y vta. se dispuso: "Resistencia, 12 de marzo del 2012. **Vistos: ...decreto:** 1) Declarar rebelde a Ramón Alberto Cazafú, de filiación obrante en autos, de acuerdo

a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención, a efectos de notificársele de lo dispuesto en el punto II de la Resolución N° 2, de fecha 6/02/2012, obrante a fs. 78/82 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) del embargo que fuera dictado por el Sr. Juez de Garantías 2, en el punto II de la Resolución N° 2, de fecha 6/02/2012 obrante a fs. 78/82 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de juicio, declárase clausurada la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355, último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a juicio. V) Líbrese oficio a Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial a fin de poner en su conocimiento la remisión a juicio de estos actuados a la Cámara Segunda en lo Criminal. VI) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. VII) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néilda María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...”.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:16/3 V:26/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Damian Nestor Centurion, D.N.I. N° 24.547.828, argentino, soltero, agricultor, nacido en Clorinda, Formosa, el 28/04/1975, hijo de Juan Ramón Centurión de Genara Moreno, con último domicilio en esquina de calles Italia y España 1° Piso, Clorinda, Pcia. de Formosa; y Luis Rolando Centurion, D.N.I. N° 30.266.139, argentino, soltero, jornalero, nacido en Puerto Pilcomayo, Formosa, el 02/12/1983, hijo de Juan Ramón Centurión y de Genara Moreno, con último domicilio en esquina de San Vicente y Sor Clotilde, Clorinda, Formosa, que en los autos N° 153/09, caratulada "**Centurion Damian Nestor y Centurion Luis Rolando s/Desobediencia a una orden de un funcionario público**" se dictó la siguiente Resolución N° 75. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Damian Nestor Centurion y Luis Rolando Centurion, ya filiados, del delito de desobediencia a una orden de un funcionario publico (Art. 239 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) ... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 12 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Melchora Perez, D.N.I.N° 13.012.988, argentina, soltera, ama de casa, nacida en San Lorenzo, Corrientes, el 06 de enero de 1957, hija de Saturnino Pérez y de Antonia Borda, domiciliada en barrio Reserva Oeste de Las Garcitas, Chaco, Prontuario del RNR N° U2321067, que en los autos N° 32/07, caratulada "**Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma**

Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina Nilsa Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela Etelvina, Cordoba Graciela Rosana, Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analia, Bargas Francisca Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña Maria Luisa, Sanchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/Usurpación", se dictó la siguiente Resolución: N° 79. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente en la presente causa, a los imputados ... Melchora Perez,..., ya filiados, del delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) ... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Mariela Marisel Gonzalez, D.N.I.N° 32.955.049, argentina, soltera, empleada doméstica, nacida en Las Garcitas, Chaco, el 18 de noviembre de 1987, hija de Raúl González y de Elba María Fernández, domiciliada en calle Güemes s/n de Las Garcitas, Chaco, Prontuario de IRNR N° U2321070, que en los autos N° 32/07, caratulada "**Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina Nilsa Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela Etelvina, Cordoba Graciela Rosana, Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analia, Bargas Francisca Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña Maria Luisa, Sanchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/ Usurpacion**", se dictó la siguiente Resolución: N° 79. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Mariela Marisel Gonzalez..., ya filiados, del delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV) ... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Silvina Esther Sanchez, D.N.I.N° 25.113.345, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Las Garcitas, Chaco, el 15 de mayo de 1986, hija de Abel Asunción Sánchez y de Ramona Irene González, domiciliada en barrio Nuevo de Las Garcitas, Chaco, Prontuario del RNR N° U2321071, que en los autos N° 32/07, caratulada "**Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina Nilsa Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela Etelvina, Cordoba Graciela Rosana, Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analia, Bargas Francisca**

Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña María Luisa, Sanchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/Usurpación", se dictó la siguiente Resolución N° 79. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Silvina Esther Sanchez..., ya filiados, del delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Gabriel Merlo, D.N.I. N° 29.996.514, argentino, soltero, jornalero, nacido en Las Garcitas, Chaco, el 04 de noviembre de 1982, hijo de Zulma Merlo, domiciliado anteriormente en barrio Nuevo de Las Garcitas, Chaco, y actualmente en esquina de Avda. del Rosario y calle Arana, Funes, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Prontuario de la DAP N° 0044193 Sec. RH, y del RNR N° U2321064, que en los autos N° 32/07, caratulada **"Gonzalez Ramona Mercedes, Gay Vilma Beatriz, Canteros Mercedes Alejandra, Canteros Zulema Elisa, Gay Ester, Rodriguez Sabina, Canteros Zulma Leticia Romero Hugo Orlando, Leiva Martin, Molina Nilsa Gladis, Merlo Gustavo Gabriel, Avalos Graciela Etelvina, Cordoba Graciela Rosana, Silvero Juana, Torres Elvira Cristina, Lopez Miriam Beatriz, Romero Norma Analía, Bargas Francisca Mabel, Galarza Angelica, Perez Melchora, Acuña María Luisa, Sánchez Silvina y Gonzalez Mariela Marisel s/Usurpación"**, se dictó la siguiente Resolución: N° 79. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Gustavo Gabriel Merlo..., ya filiados, del delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V) Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio
s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Ernestina Isabel BARONI, M.I. N° 02.421.175, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Baroni de Peresin Ernestina Isabel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 604/24/2011; bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 28 de Septiembre de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 145.790 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante don Ricardo Pancraccio CUELLO, D.N.I. 12.421.625, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos:

"Cuello Ricardo Pancraccio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1097/2011. Villa Angela, Chaco, 12 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 145.795 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial -Tercera Circunscripción Judicial de Villa Angela, cita por tres(3) veces y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Germán LINKE, D.N.I. N° 7.415.475 y Elena SALMA, D.N.I. N° 01.549.116, en los autos caratulados: **"Germán Linke s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1775/2005, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, fecha 24/2/12. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.796 E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Carlos Roger M.I. N° 7.400.023, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: **"Roger Carlos s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.287, año 2009. Villa Ángela, Chaco, 12 diciembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.804 E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1; Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ursulino Ramón AYALA, M.I. N° 7.436.499, fallecido el día 15/05/10, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Ayala, Ursulino Ramón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.772/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de septiembre del 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 145.800 E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez por subrogación del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2°, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días, y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don KIRSTEIN, Manuel, M.I. N° 7.408.154, y doña NUDELMAN, Fani Dora, M.I. N° 93.640.836, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Kirstein, Manuel y Nudelman, Fani Dora s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 14.006/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de marzo de 2012.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 145.802 E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Santos Epifanio VILLALBA, M.I. N° 3.750.859 correspondiente a los autos: **"Villalba, Santos Epifanio s/Sucesorio"**, Expte. N° 218/12, Sec. N° 2, Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Pcia. R. Sáenz Peña. Fdo.: Dr. Francisco Morales Lezica. Pcia. R. Sáenz Peña, 6 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Secretario

R.N° 145.805 E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, secretaría de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Roberto GARCIA, D.N.I. N° 4.820.448, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**García, Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 43/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de marzo de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.807 E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Eulario Jorge RODRIGUEZ, M.I. N° 7.419.190, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Rodríguez, Eulario Jorge s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 93, Año 2012, Sec. N° 1. Secretaría, ... de mayo de 2010. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario, 9 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Secretario

R.N° 145.806 E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Secretaría a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, de la ciudad de Resistencia, con sede en Avda. Laprida N° 33, Torre N° 1, piso N° 1, en los autos caratulados: "**Balbuena, Javier Antonio c/Enrico, Gabriel Santiago José y/o García, Mónica Alejandra y/o Aseguradora Federación Patronal y/o Quien Resulte Propietario y/o Tenedor y/o Poseedor y/o Responsable del Vehículo Dominio TTQ-218 s/Daños y Perjuicios por Acc. de Tránsito**", Expte. N° 6.801/09, cita al Sr. Gabriel Santiago José ENRICO, D.N.I. 06.507.565, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el plazo de diez (10) días, comparezca a fin de que tome intervención en los autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 diciembre de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 145.808 E:19/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dra. María Julieta Ross, Juez del Juzgado de Paz de Colonia Benítez, Chaco, sito en calle Cecilia Seren s/N°, de dicha localidad, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela M. T. Mussin, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Antonio Luis BURGER, M.I. N° 7.404.804, fallecido en Resistencia en fecha 25 de Septiembre de 2.009, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Burger, Antonio Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 175/10. Colonia Benítez (Chaco), 6 de marzo de 2.012.

Gabriela María Teresa Mussin
Abogada/Secretaria

R.N° 145.809 E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Botello. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Benito MONZON, M.I. N°

2.533.863, en los autos caratulados: "**Monzon, Benito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.062/11. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de marzo de 2.012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 145.810 E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Cepriana SANCHEZ, D.N.I. N° 03.730.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sánchez, Cepriana s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 944/12. Resistencia, 13 de marzo de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 145.811 E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría de Justicia de Paz, a cargo de María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. Andrés Avelino GAETE, M.I. N° 93.464.775, y de la Sra. Dionisia FRANCO, M.I. N° 93.494.331, en autos caratulados: "**Gaete, Andrés Avelino y Dionisia Franco s/Sucesorio**", Expte. N° 1.458/10. Resistencia, 19 de diciembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:19/3 V:23/3/12

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, a la señora GULLO, María Juana, D.N.I. N° 28.977.028, que se ha dictado la siguiente sentencia monitoria en los autos caratulados: "**Banco Santander Río S.A. c/Gullo, María Juana s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.280/09, que seguidamente se transcribe: "Resistencia, 30 de junio de 2009. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra María Juana Gullo, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Treinta y siete mil seiscientos sesenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 37.668,50) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de una constancia de saldo deudor de cuenta corriente bancaria, corresponde determinar que la mora se producirá en la fecha de cierre de la cuenta corriente (14/04/09), razón por la cual desde la misma y hasta su íntegro pago, el capital condenado devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 565 del Cód. de Comercio). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Once mil trescientos uno (\$ 11.301,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002) V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Walter Eduardo Repetto, Benja-

mín Edgardo Kapeica, Omar Darío Camors y Mariana Sucatzky, en las sumas de Pesos Novecientos ochenta (\$ 980,00) y de pesos trescientos noventa y dos (\$ 392,00), a cada uno como patrocinarte y apoderados, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L. A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 12 de julio de 2011.

Carlos Soría

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 145.797

E:19/3 V:23/3/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Luis Antonio Yozkón (DNI N° 17.264.157, (a) "Tuti", argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Chacabuco y La Rioja-Villa Angela, nacido en Villa Angela en fecha 03/04/65, es hijo de Alberto Voldrini y de Elsa Yozkón); en la causa caratulada: "**Yozkón Luis Antonio s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**" - Expte. N° F-14/2012, se ejecuta la Sentencia N° 117 de fecha 06/12/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la causa caratulada: "*Yozkón Luis Antonio s/ Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado*" - Expte N° 22/714/2011; Fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Yozkón Luis Antonio (DNI N° 17.264.157, (a) "Tuti", argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Chacabuco y La Rioja-Villa Angela, nacido en Villa Angela en fecha 03/04/65, es hijo de Alberto Voldrini y de Elsa Yozkón), como autor penalmente responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo reiterado" (Art. 119, tercer párrafo, en función del primer párrafo, agravado por el inciso b del cuarto párrafo del Código Penal) a cumplir la pena de ocho (8) años de prisión efectiva con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la Pericia Genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCiF, cuyo monto asciende a la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 80 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N° 3097, pto. 7°, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la Tasa de Justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$ 105,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante parte del proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41, 119, 3° párrafo, en función del 1° párrafo, agravado por el inciso b) del 4° párrafo del C.P. y 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182 y sus modificatorias)." Notifíquese...". Fdo: Dra. Beatriz G. de Fanta - Pte. de Trámite - Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela - Vocal; Dra. Marcela Irma Capozzolo - Vocal. Ante Mí: Dr. Ricardo Gonzalez Mehal - Secretario - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 13 de marzo de 2012.

Dr. Ramón Modestino Svenson

Secretario Provisorio

s/c.

E:19/3 V:28/3/12

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Julio Remigio NAVARRO, M.I. N° 11.392.526, que se crean con derechos al haber hereditario, que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Navarro Julio Remigio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 118, F° 142, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley. A cargo de Ivana Mariel Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 13 de marzo de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.Nº 145.817

E:19/3 V:23/3/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Núñez, Mario Alejandro s/Encubrimiento**", Expte. N° 28.973/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 30/33 de autos, en fecha 28/11/11, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Mario Alejandro NUÑEZ, apodado "Víbora", D.N.I. N°: 33.872.854, prontuario policial N° 44.230 CF, nacionalidad argentina, 22 años de edad, estado civil soltero, ocupación: desocupado, domiciliado en Avenida Urquiza N° 650 -ciudad-, posee teléfono fijo N° 490575, nacido en Resistencia -Chaco- el 3 de mayo de 1989, no posee lugares de residencia anterior, sí sabe leer y escribir, posee estudios primarios completos y secundarios incompletos (primera año de secundaria), no posee antecedente penales. Que es hijo de Núñez, Jorge Raúl, argentino, 46 años de edad, empleado policial, y de Monyo, Carmen, argentina, 37 años de edad, ama de casa, domiciliados su progenitor en el mismo domicilio del dicente y su progenitora en la localidad de Machagai -Chaco-, desconoce dirección exacta. Asimismo, en fecha 01/02/12, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Mario Alejandro Núñez, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 23/02/12, a fs. 53 de autos, la Sra. Fiscal de investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Mario Alejandro Núñez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 14 de marzo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce

Secretaria Provisoria

s/c.

E:21/3 V:30/3/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Insaurralde, Sergio Fabián; Bejarano, Karina Andrea; Maidana, Santos Cándido; Rojas, Soledad s/Usurpación**", Expte. N° 37.993/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 85/88 de autos, en fecha 15/06/11, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de MAIDANA, Santos Cándido, apodo "no posee", D.N.I. N° 26.702.256, nacionalidad argentina, edad 32 años, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pc. 15, Qta. 1 de la circunscripción 2da. sección "A", Chacra 28 del Departamento San Fernando, nacido en Machagai el día 22/07/78, que no tiene lugares de residencia anterior, que sabe leer pero no escribir, que tiene cursado hasta 2do. grado, que sí posee antecedentes penales. Que es hijo de Maidana, Cándida, y de Tránsito Gómez, domiciliados en calle 12 de Octubre, Machagai, y Silvana Soledad ROJAS, apodo "no posee", D.N.I. N° 28.923.217, nacionalidad argentina, edad 29 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Pc. 15, Qta. 1 de la circunscripción 2da. sección "A", Chacra 28 del Departamento San Fernando, nacida en Provincia de Buenos Aires el día 08/08/81, que no tiene

lugares de residencia anterior, que sí sabe leer pero y escribir, que tiene cursado primario completo, que sí posee antecedentes penales. Que es hija de Juan de la Cruz Rojas y de María Dignidad Vargas, domiciliados en B° Golf Club; Sergio Fabián INSAURRALDE, apodo "no posee", D.N.I. N° 29.626.121, nacionalidad argentina, edad 28 años, prontuario N° 0067202 SP, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pc. 15, Qta. 1 de la circunscripción 2da. sección "A", Chacra 28 del Departamento San Fernando, nacido en Machagai el día 26/03/82, que no tiene lugares de residencia anterior, que sí sabe leer y escribir, que tiene cursado hasta 7mo. grado, que no posee antecedentes penales. Que es hijo de Omar Brígido Insaurrealde y de Celestina de Insaurrealde, domiciliados en Machagai, y Carina Andrea BEJARANO, apodo "no posee", D.N.I. N° 32.375.337, nacionalidad argentina, edad 24 años, prontuario N° 0067203 SP, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Pc. 15, Qta. 1 de la circunscripción 2da. sección "A", Chacra 28 del Departamento San Fernando, nacida en Resistencia, el día 19/10/85, que anteriormente vivió en Lote Rural 203, Villa Prosperidad, que sí sabe leer y escribir, que tiene cursado primario completo, que no posee antecedentes penales. Que es hija de Bejarano, Juan Bernardo, y de Pelozo, Mirta Liliana, domiciliados en Lote Rural 203, Villa Prosperidad, ciudad. Asimismo, en fecha 95, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Santos Cándido Maidana, Silvana Soledad Rojas, Sergio Fabián Insaurrealde y Carina Andrea Bejarano, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) para cada uno de ellos...". Finalmente, en fecha 12/12/11 a fs. 108 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Santos Cándido Maidana, Silvana Soledad Rojas, Sergio Fabián Insaurrealde y Carina Andrea Bejarano y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 14 de marzo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaría Provisoria

s/c. E:21/3 V:30/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Séptima Nominación, a cargo de Diego Derewicki, Juez subrogante, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en la Avenida Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la señora Vilma Blanca CAMPAGNANI, M.I. N° 2.424.483, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Campagnani, Ada Catalina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14.083 año 2011, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de marzo de 2012.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaría

R.N° 145.818 E:21/3 V:26/3/12

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, ubicado en Avda. Laprida N° 33, Torre II, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ, Aldo Alberto M.I. N° 11.647.843, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Martínez, Aldo Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.233/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de junio de

2011. Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaría. Resistencia, 15 de agosto de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaría

R.N° 145.819 E:21/3 V:26/3/12

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19, ubicado en López y Planes N° 36, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUIRRE, Héctor Luis, M.I. N° 13.904.653, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto; en autos caratulados: "**Aguirre, Héctor Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.877/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de septiembre de 2011. Dra. Claudia R. Ledesma, Secretaría. Resistencia, 13 de octubre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaría

R.N° 145.820 E:21/3 V:26/3/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de primera Categoría Especial, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho al patrimonio del causante María Teresa ENCINA de SANDOVAL, M.I. N° 10.393.007, en autos caratulados: "**Encina de Sandoval, María Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 281/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2011. Dra. María José Palacio Soriano, Abogada-Secretaría. Resistencia, 5 de diciembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaría

R.N° 145.821 E:21/3 V:26/3/12

EDICTO.- La Dra. Marta Eugenia Sáez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 02, Secretaría de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2do. piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con pretensión a los bienes del causante, Sr. Atanacio GALARZA, DNI N° 10.408.388, para que comparezca por sí o por apoderado, para que deduzca acción que por derecho le corresponda bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Galarza, Atanacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.358/12. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaría

R.N° 145.822 E:21/3 V:26/3/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 piso, Torre 1°, piso 2°, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. Osiris Edgardo ARAUJO, M.I. N° 7.520.643, y Nieve RUIZ DIAZ, DNI N° 4.526.102, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten compareciendo hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Araujo, Osiris Edgardo y Ruiz Díaz, Nieve s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.261/11. Resistencia, 23 de noviembre de 2011. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez, Juez.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría

R.N° 145.823 E:21/3 V:26/3/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1, sito Brown N° 249, primer piso, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ, Pablo Luis, DNI N° 93.787.769, en los autos caratulados: "**Benítez, Pablo Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 733/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de diciembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.827 E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 4, cita por tres días a herederos y acreedores y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto de la Sra. Delia Benjamina MORALES, M.I. N° 1.723.779, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**Morales, Delia Benjamina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 242/10. Secretaría, 8 de febrero de 2012.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 145.829 E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimasexta Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría 16, Av. Laprida 33, piso 3, Torre I, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. Fausta HENGEL, M.I. N° 1.912.930, y Juan Angel GALVARINI, M.I. N° 535 250, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Hengel, Fausta y Galvarini, Juan Angel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12.670/11. Secretaría, 29 de febrero de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 145.830 E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sergio Raúl BAUER, DNI N° 18.313.880, en autos: "**Bauer, Sergio Raúl s/Sucesorio**", Expte. N° 2.156/11, Sec. N° 4. Fma.: Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia, Subrogante. Secretaría, 10 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.832 E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura B. Buyatti, sito en calle 9 de Julio N° 370 (altos), de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Carlos PARIS, M.I. N° 13.866.269, quien falleciera en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, en fecha 21 de Enero de 2012, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Paris, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 22/12. Villa Angela, Chaco, 15 de febrero de 2012.

Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.831 E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder

Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 44848**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL, motor marca Volkswagen-audi N° UNB830132 y Chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ048247, color ROJO, Dominio colocado AKV-440.-
- 2) **Sec. N° 15174**, Un Automóvil, marca PEUGEOT, modelo 504, color GRIS, motor marca PEUGEOT N° D04238, Chasis marca PEUGEOT N° 5160366, Sin dominio colocado.-
- 3) **Sec. N° 34451**, Un automóvil marca FIAT modelo DUNA, color GRIS, motor marca FIAT N° 146B20005023249, Chasis marca FIAT N° 8AP155000T5263106, sin dominio colocado.-
- 4) **Sec. N° 41643**, Un Automóvil marca FIAT modelo DUNA, color BLANCO, motor marca FIAT N° 146B20005100678 y chasis marca FIAT N° 8AP1555544Y7003115, Dominio colocado DAM-912.-
- 5) **Sec. N° 40511**, Un Automóvil marca FIAT modelo REGATA, color BORDO, motor marca FIAT N° 159A30388031210, chasis marca FIAT N° 8AS138A0000125092, Dominio colocado RWE-610.-
- 6) **Sec. N° 42761**, Una camioneta marca TOYOTA modelo HILUX SW4, color verde oscuro, motor marca TOYOTA N° IXZ0303054, y chasis marca TOYOTA N° JTA 11GNJ5T0017650, Dominio BAU-731 sin colocar.-
- 7) **Sec. N° 23236**, Una Motocicleta, marca APPIA, de color Negro, motor marca LONCIN N° LC152FMHDXD114171, y Chasis marca APPIA, LLCLXN4B261B70442, sin dominio colocado.-
- 8) **Sec. N° 40521**, Una Motocicleta, marca JINCHENG, de color Negro, motor marca JINCHENG N° JC147FMDHBH81000055, y Chasis marca JINCHENG, LJCPCDL381000022, sin dominio colocado.-
- 9) **Sec. N° 26488**, Un Cuadro de Motocicleta con motor, marca HONDA, sin número y Chasis marca HONDA sin número, sin dominio colocado.-
- 10) **Sec. N° 39411**, Una Motocicleta, marca KONISA, de color Verde, motor marca KONISA sin número, y Chasis marca KONISA sin número, sin dominio colocado.-
- 11) **Sec. N° 4300**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA de color Azul, motor marca ZANELLA N° 50AE07-08, y Chasis marca ZANELLA N° TP16-50, ambas numeraciones que se hallan representadas por el signo guión (-) no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos dígitos, sin dominio colocado.-
- 12) **Sec. N° 28557**, Un Motovehículo, marca HERCHE de color Negro y Blanco, motor marca HERCHE N° 34594, y Chasis marca HERCHE N° 34594, sin dominio colocado.-
- 13) **Sec. N° 33320**, Un Motovehículo, marca JUKI de color Roja, motor marca JUKI N° D003204, y Chasis marca JUKI N° D003204, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación

Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:21/3 V:26/3/12**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Medina Amorina Ivonne, D.N.I. 24.890.896 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Medina Amorina Ivonne y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1540/10. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.848 **E:21/3 V:23/3/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia G. Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana M. L. Arece, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita herederos y acreedores del Sr. Kühle Abel Reinaldo, D.N.I. 10.404.974, por edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta días, tomen intervención en autos "**Kühle Abel Reinaldo s/ Juicio Sucesorio**" Expte N° 1283/12, bajo apercibimiento de ley. Not. Secretaría. Rcia., 09 de marzo de 2012.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 145.850 **E:21/3 V:26/3/12**

>*<

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular de la ciudad de Charata - Chaco, sito en calle 9 de Julio esquina Las Heras de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Fernández, Oscar s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 58, F° 138, Año: 2.012; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 23 de febrero de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Poppoff, Secretaria

R.N° 145.851 **E:21/3 V:26/3/12**

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis E. Dellamea, Juez Juzgado de Paz, Secretaria a cargo de la Dra. M. José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sra. Aurelia Ramirez, M.I. 16.449.371, por edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta días, tomen intervención en autos "**Ramirez Aurelia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 497/11, bajo apercibimiento de ley. Not. Secretaría, Rcia., 24 de febrero de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.849 **E:21/3 V:26/3/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco ubicado en calle Lavalle N° 171 cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante don "Esteban Duk M.I. 7.897.262", para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos "**Duk Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 54/034/2012. Villa Angela, Chaco, 15 febrero de 2012.

Dra. Claudia Janina Kolonisky, Abogada

R.N° 145.852 **E:21/3 V:26/3/12**

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Paulo Korytko, M.I. N° 07.914.780, en autos: "**Korytko, Paulo s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 87 - Año: 2012, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 13 de marzo de 2012. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.853 **E:21/3 V:26/3/12**

>*<

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Anastasio Vallejos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 100, Folio N° 290/291, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 145.855 **E:21/3 V:26/3/12**

>*<

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial, de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Antonio Peralta, M.I. N° 11.761.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Peralta, Roberto Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.296, F° 153, Año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. 14 de marzo de 2012.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 145.854 **E:21/3 V:26/3/12**

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia V. Aquino, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia (Chaco) Secretaria actuante sito en calle Laprida N° 33, torre II, 2do piso de esta ciudad, en autos caratulado: "**Solis Juan Silvino s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 11.076/07 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Juan Silvino Solis, M.I. N° 7.899.707 comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de septiembre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 145.856 **E:21/3 V:26/3/12**

>*<

EDICTO.- Fernando Luis Lavenas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 23 de la Ciudad de Resistencia (Pcia. del Chaco), sito en Laprida 33, Torre II 5° Piso, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de la señora: Maria Liliana Calatroni D.N.I. N° 11.653.744, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Calatroni, Maria Liliana s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1796/12. Fdo. Dr. Fernando Luis Lavenas. Juez Juzgado Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Secretaría, 14 de marzo de 2012.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 145.857 **E:21/3 V:26/3/12**

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciu-

dadano Almiron Marcos Alexis que en la causa N° 13852/10, caratulada: "**Almiron Marcos Alexis s/Portación de Arma de Uso Civil Sin Autorización Legal**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Carmen Beatriz Scarpin ha dictado las siguientes resoluciones: N° 66/reb Requerimiento de citación a juicio, Señora Juez Correccional de la Primera Nominación: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**Almiron Marcos Alexis s/Portación de Arma de Uso Civil Sin Autorización Legal**" Expte. N° 13852/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente Digo: I.- ... II.- Datos personales del acusado: El presente requerimiento va dirigido contra Marcos Alexis Almiron, de nacionalidad argentino, con 25 años de edad, soltero, de profesión albañil, domiciliado en calle Inocencio Moro -zona urbana de Margarita Belén-, nacido en Resistencia, el día 21/08/1984, D.N.I. N° 31.109.507, hijo de Victor Argentino Almiron, y de Olga Beatriz Fleitas, Pronuario Policial N° 0038140 CF.- III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Marcos Alexis Almiron, se halla contemplada por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (Art. 189 bis. Pto. 2, tercer párrafo del C. Penal), como ejecutor material del injusto en mención, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a Marcos Alexis Almiron, por el delito de Art. Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (Art. 189 bis. Pto. 2, tercer párrafo del C. Penal).- IX.- Petitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Marcos Alexis Almiron, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (art. 189 bis. Pto. 2, tercer párrafo del C. Penal).- 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P.- 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes del imputado Marcos Alexis Almiron de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.- 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional de la Primera Nominación. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 8 de abril de 2011.- Decreto Fundado N°: /11.- //Sistencia, 29 de abril de 2011.- Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 13852/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Marcos Alexis Almiron, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en calle Inocencio Moro, zona urbana de Margarita Belén, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco el 21/08/1984, D.N.I. N°: 31.109.507, es hijo de Victor Argentino Almiron y de Olga Beatriz Fleitas; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- II) ...- III) ...- N° /Resistencia, 14 de marzo de 2012.AM.- Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Almiron, Marcos Alexis, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 72 y Vta.- III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la

Ley 22.117. Líbrense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal- Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia

Abogado/Secretario

s/c.

E:21/3 V:30/3/12

>*<

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de la Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de ésta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ, Urbano, M.I. N° 2.552.272 y MARTINEZ de PEREZ, Nazaria, M.I. 4.210.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Pérez, Urbano y Martínez de Pérez, Nazaria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 04/09. Resistencia, ... de Noviembre de 2.011. Dra. María R. Pedrozo - Secretaria N° 1 Mirna Del Valle Romero - Juzgado de Paz Letrado N° 1.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 145.844

E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Augusto José MENDEZ, M.I N° 3.565.328, y de Elisa OBREGON Vda. de MENDEZ, M.I. 3.588.508, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Méndez, Augusto José y Obregón Vda. de Méndez, Elisa s/Sucesorio**", Expte. 272/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 19 de octubre de 2011.

Yilda Pasotti, Abogada/Secretaria

R.N° 145.858

E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Salazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Juzgado de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. AGUILAR, Nicasio, M.I. N° 7.518.363, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Aguilar, Nicasio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 288/11, que tramita ante este Juzgado bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de mayo de 2011.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 145.859

E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- Sonia S. de Papp, Juez del juzgado de primera instancia civil y comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para hacer valer sus derechos en autos: "**Gorniak, Mario Juan s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 166/12. Villa Angela, 12 de marzo de 2.012.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 145.860

E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CENA, Ramón Alfredo, DNI N° 14.485.218, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cena, Ramón Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 477/2012, Sec. N° 1. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 15 de marzo de 2012.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 145.861

E:21/3 V:26/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en calle Avenida

Laprida 33, Torre 2, de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación a la causante Sra. GENOLET, Leonora Sara, D.N.I. N° 6.566.575, en los autos caratulados: “**Genolet, Leonora Sara s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 14.807/11. Resistencia, Chaco, 12 de marzo de 2012. Dra. Adriana M. Lorena Arece, Abogada Secretaria actuante Juzgado Civil y Comercial N° 22.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 145.863

E:21/3 V:26/3/12

>*<

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—ART. 165° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS N° 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2012	5
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2012	18
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	47
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	64

SECRETARÍA N° 3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2012	2
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2012	11
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	11
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	44

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2012	1
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2012	1
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	8
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	1

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2012	11
Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2012	04
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	07

Resistencia, marzo 15 de 2012.

Dra. M. del C. Ternavesio de Almirón

Abogada/Secretaria Técnica

s/c.

E:21/3/12

>*<

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Secretaria N° 2 de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Gladys Liliana Segovia M.I. N° 11.653.506, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: “**Segovia Gladys Liliana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1008/11. Resistencia, 16 de marzo de 2012.

María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 145.866

E:21/3 V:26/3/12

EDICTO.- La, Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Roberto Luis, RODRIGUEZ, M.I. N° 16.368.431, que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Rodríguez, Roberto Luis s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 14.849, año 2.011, bajo apercibimiento de ley. Juzgado Civil y Comercial N° 22. Resistencia, 15 de marzo de 2.012.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria

s/c.

E:21/3 V:26/3/12

L I C I T A C I O N E S

PROVINCIA DEL CHACO

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 018/12 - C.G.P - S/ EXPTE.: E19-24022012-134 A - A realizarse la apertura día: 23/03/2012 a las 10:00 horas, en Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco - sito en Marcelo T. Alvear 145 - Entre Piso B - Casa de Gobierno-: Solicita adquirir (14) computadoras de escritorio, modelo o tipo all in one (todo en uno), procesador AMD o INTEL, disco rígido 500 GB, memoria RAM 2 GB, pantalla LCD o LED 18", lectograbadora de DVD, con cámara integrada, teclado, mouse, parlantes incorporados, con garantía 12 meses; para la Contaduría General de la Provincia - sito en 1º Piso - Edificio B - Casa de Gobierno, por la suma total aproximada de Pesos Cuarenta y dos mil (\$ 42.000) - **s/Resolucion N° 037/12 - C.G.P.-**

C.P.N. Carlos Miguel Olivera, Tesorero General
s/c. E:12/3 V:21/3/12

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 07/12

EXPEDIENTE N° 030/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de insumos informáticos para impresoras

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Monto estimativo: \$ 1.040.000,00.-

Fecha de apertura: 29 de marzo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.-
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:16/3 V:26/3/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION

LICITACION PUBLICA N° 01/12

Objeto: Adquisición de cinco mil (5.000) litros de 98 octanos o de mayor calidad, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Instituto de Turismo del Chaco, por una suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00),

Venta de Pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Apertura: 22 de marzo de 2012 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).
Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel G. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:16/3 V:21/3/12

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 189/2012

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza y mantenimiento para las piletas del Complejo Natatorio Jaime Zapata, con las características detalladas en el Anexo II del Pliego de Condiciones particulares. Destinado al Complejo Natatorio Jaime Zapata.

Apertura: Día 3 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855, Resistencia, hasta una hora antes de la hora prevista para la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos seis mil (\$ 206.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 2 de abril de 2012, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855, Resistencia, Chaco.

Cr. Cristian Herman Müller
a/c Dirección de Administración

s/c. E:16/3 V:21/3/12

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 23/12

Objeto: Adquisición de muebles de oficina para el Poder Legislativo.

Fecha y hora de apertura: 12 de Abril de 2012 - 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP

Presupuesto estimado: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa, Subdirectora
C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:16/3 V:26/3/12

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 42/2012

Servicio de Recuperación y Mantenimiento del Sector de Archivos Documentales de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Objeto: Servicio de Recuperación y Mantenimiento del Sector de Archivos Documentales de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Fecha y lugar de apertura: 09/04/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras y Servicios - Av. Las Heras 95 - 4° Piso - Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 09/04/2012- Hora 10.00 - Dpto. Mesa de Entradas y Salidas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos seiscientos cuarenta y cinco mil (\$ 645.000,00)

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:21/3 V:30/3/12

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4° PISO - CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 92/12

Objeto del llamado: Adquisición de muebles con destino a la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Monto total aproximado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N°145 • 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 26 de Marzo de 2012 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03624- 422901 al 422918, Interno 8168 - Directo: (03624-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Silvia Elena Vera
a/c. Dirección Administración

s/c. E:21/3 V:23/3/12

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 01/12

Objeto: Referente a la adquisición de seis mil (6.000) litros de nafta de 98 octanos o de mayor calidad, en vales de diez (10) litros cada uno, para cubrir las necesidades de la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, por una suma de pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco,

Apertura: 26 de marzo de 2012 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00)

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:21/3 V:26/3/12

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 09/12
EXPEDIENTE N° 035/12

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Cámara Contencioso Administrativo y Centro de Estudios Judiciales - sito en Juan B. Justo N° 42 - Resistencia.

Monto estimado: \$ 365.700,00

Fecha de apertura: 09 de abril de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:21/3 V:30/3/12**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 21/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años con opción a renovación automática por un (1) año mas, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes para el funcionamiento de la Dirección General de Seguridad, de la Dirección de Operaciones Interior, de la Dirección de Zona Interior Presidencia Roque Sáenz Peña y la Oficina de Oficios y Mandamientos dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia. **Decreto N° 436/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos ochenta y cuatro mil (\$ 384.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 09 de abril de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 09.04.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 23.03.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:21/3 V:26/3/12**

CONVOCATORIAS

BIBLIOTECA POPULAR
"DR. RUBÉN DARÍO DALLA FONTANA"

MACHAGAI – CHACO

CONVOCATORIA

La Biblioteca Popular Dr. Rubén Darío Dalla Fontana, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria; Ejercicio 2011, que

se llevará a cabo el día 31/03/2012, en su local, sita en calle Tucumán y Teodolinda Ermácora, a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos socios para refrendar el acta conjunta con el presidente y secretario.
- 2- Lectura y consideración del acta anterior.
- 3- Lectura y consideración: de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario de la Institución: Ejercicio 2011, comprendido entre el 01/01/11 y el 31/12/11.
- 4- Lectura y consideración de Informes de los revisores de cuentas.
- 5- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la Biblioteca Popular Dr. Rubén Darío Dalla Fontana. Por terminación de mandato.

Argüello, Cynthia Elena, Secretaria

Flores, Gladys Yolanda, Presidenta

R.N° 145.824 E:21/3/12

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES
ABUELOS FELICES

Machagai – Chaco

CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales y Provinciales Abuelos Felices, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria; Ejercicio 2011, que se llevará a cabo el día 31/03/2012, en su local, sita en Barrio Soberanía Mz 2 – Pc 19 a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos socios para refrendar el acta conjunta con el presidente y secretario.
- 2- Lectura y consideración del acta anterior.
- 3- Lectura y consideración: de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario de la Institución: Ejercicio 2011, comprendido entre el 01/01/11 y el 31/12/11.
- 4- Lectura y consideración de Informe de revisor de cuentas.

López, Ema, Secretaria

Leopoldo Jordan, Presidente

R.N° 145.825 E:21/3/12

ASOCIACION DE ACCION COMUNITARIA
"VILLA LIBERTAD"

Convoca: A Asamblea General Anual Ordinaria para el día 29 de marzo de 2012, a las 8 hs. en Fortín Loma Negra 1141, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2°- Lectura acta anterior.
- 3°- Consideracion motivos atraso de la convocatoria.
- 4°- Consideracion de la Memoria Anual Año 2011, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 13 de octubre de 2011.

Cabral Sonia Ramona, Secretaria

Ledesma María Erminia, Presidente

R.N° 145.828 E:21/3/12

ASOCIACIÓN CRISTIANA IGLESIA DE JESUCRISTO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Asociación Cristiana Iglesia de Jesucristo se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de abril de 2012, a las 16 hs. en la sede social sita en Avenida Castelli N° 1000 de la ciudad de Resistencia. Se pondrá a consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario de Bienes, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Situación Patrimonial, del período comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Informe de los revisores de cuentas.
- 2°) Renovación de la Comisión Administrativa.
- 3°) Determinación de la cuota social.
- 4°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Gustavo A. Ferrando, Secretario
Juan Ferrando, Presidente

R.Nº 145.833 E:21/3/12

>*<

**ASOCIACION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA BENJAMIN ZORRILLA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Cumpliendo con lo reglamentado en el artículo 22 del Estatuto, se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Marzo del año 2012 en el Local Bibliotecario, sito en Santa María de Oro 28 a las 17,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio vencido al 31 de Diciembre del 2011.
- 4) Renovación Total de Autoridades por finalización de mandato, según consta en el artículo 12, Título IV del Estatuto vigente.

Cabás, Eduardo, Secretario

R.Nº 145.834 E:21/3/12

>*<

**"ASOCIACIÓN AMIGOS DEL
CORO NIÑOS CANTORES DEL CHACO"**
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

Fecha: 30 de marzo de 2012 – Hora: 20:00; en Mitre y Marcelo T. de Alvear, Resistencia Chaco, con una hora de tolerancia, según Estatuto.

- 1- Informe sobre la demora al llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 2- Lectura y Consideración de Asamblea anterior.
- 3- Elección de dos socios para refrendar el acta.
- 4- Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
- 5- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 6- Aumento de la cuota social.

Mariela Viviana Rosalez, Secretaria
Julio Esteban Gomez, Presidente

R.Nº 145.835 E:21/3/12

>*<

ASOCIACIÓN ALEMANES DEL VOLGA DE CASTELLI
CASTELLI – CHACO

Señor Asociado de la Asociación Alemanes del Volga de Castelli: En cumplimiento de las disposiciones del artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Alemanes del Volga de J. J. Castelli, resuelve convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día 25 de Marzo de 2.012, a las 9:00 horas, en el local institucional sito en Parcela I - Quinta N° 9, prolongación de la calle Salta de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea junto con el presidente y el secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balan-

ce General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, notas e informe del revisor de cuentas titular sobre el ejercicio N°: 30, cerrado el 31/12/2011.

3. Fijar el monto de inscripción y la cuota social para el año 2012.
4. Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva:
 - a) Elección de cuatro (4) miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Kass, Carlos Alberto; Pagliarini, Luis Oscar; Masson, Luis Alfredo; Reigemborn, Omar Avelino, por terminación de mandatos.
 - b) Elección de tres (3) miembros suplentes, por un año, en reemplazo de: Redel, José Arnoldo; Dreger Arnoldo y Sander Pío Oscar, por terminación de sus mandatos.
 - c) Elección de dos (2) socios, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de: Judt, Osvaldo, Titular y Konrad, Alberto Luis Suplente, ambos por terminación de mandatos.

Pagliarini, Luis Oscar, Secretario
Masson, Ignacio Vicente, Presidente

Nota: Conforme al artículo N°: 31 del estatuto, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

Observaciones: En caso de lluvia se dará a conocer a través de F.M. Norte de nuestra localidad la nueva fecha y horario de realización.

R.Nº 145.836 E:21/3/12

>*<

**ASOCIACION COOPERADORA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA I.N.T.A.
SAENZ PEÑA**
CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales convocamos a ustedes para la Asamblea General Ordinaria que se llevará cabo el día 31 de marzo del año 2.012 a partir de las 10 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria INTA Sáenz Peña para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de tres socios para aprobar y firma el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación Cooperadora.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadros de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Cuadragésimo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2.011.
- 3) Fijación de la Cuota Social, Artículo 10 del Estatuto Social.
- 4) Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres Asambleístas.
- 5) Elección de 5 miembros titulares en reemplazo de los señores: Medina Roberto, Liva, Carlos Raul, Milan, Angel, Buiatti, Jorge y Tisiotti, Nelson por terminación de sus mandatos, y tres miembros suplentes para reemplazar a los señores Fogar, Ariel Gustavo, Goy, Fernando, Fogar, Sergio Daniel, por terminación de mandato.
- 6) Elección de los titulares y suplente de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores Gonzalez Hector y Fogar Leandro.

Alcides M. Vigo, Secretario
Alfredo I. Fogar, Presidente

Nota: Transcurrida una hora de fijada la convocatoria sin lograrse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

R.Nº 145.837 E:21/3/12

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "MAESTRO SARMIENTO"

VILLA ANGELA - PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento" de la Escuela Primaria Común N° 389 "Dr. Eduardo R. Battioni" convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2012, a las veinte horas, en el local de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento", sita en Pasteur 1073 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos personas para refrendar el acta en nombre de la Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio 31/12/11.

Elsa Centurión

Estrella Yulán

Nota: Pasada una hora de la mencionada convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

R.N° 145.841

E:21/3/12

CONSORCIO CAMINERO N° 80 - PARAJE LA PIRÁMIDE
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 80 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Parcela 43 Circunscip. IV del Departamento Almirante Brown de la Provincia del Chaco el día 30 de marzo de 2012 a partir de las 10:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidenta y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2011.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2012 para las distintas categorías de socios.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Risso Patrón Oscar Bernabé y Guergoff Pecherincoff Omar A., b) Dos Vocales Titulares 1° y 2° en reemplazo de Ibarra Carlos. A. y Marañón Hebe Luz respectivamente, c) Un Vocal Suplente 4° en reemplazo de Mendoza Mansilla Elpidio, y d) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Galván Lisandro y Risso Patrón E. respectivamente. Todos los cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 8) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 9) Cierre de Asamblea.

Galván E. René

Soto Angela T.

Secretario

Presidente

R.N° 145.842

E:21/3/12

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES SAN ANTONIO

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales San Antonio, comunica a los Sres. socios el extravíos del Libro N° 1 en la Vía Pública.

Joaquina Blanco, Presidente

R.N° 145.843

E:21/3/12

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CAUPOLICAN"

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18° de los Estatutos Sociales del Club Social y Deportivo Caupolicán, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2012 a las 20:00 horas en la sede del Club ubicada en calles Tucumán y Santa Cruz de la localidad Quitilipi, provincia del Chaco. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2°) Lectura y Consideración de la Memoria Anual.
- 3°) Lectura y Consideración del Balance General.
- 4°) Informe de los Señores Revisores de Cuentas.
- 5°) Fijación de la Cuota Societaria.
- 6°) Elección de la Comisión Directiva, todos por terminación de mandato: 1 (un) presidente; 1 (un) vicepresidente; 1 (un) secretario; 1 (un) prosecretario; 1 (un) tesorero; 1 (un) protesorero; 3 (tres) vocales titulares; 3 (tres) vocales suplentes; 2 (dos,) Revisores de Cuentas titulares; y 1 (un) Revisor de Cuentas suplente.

Nota: Pasada una hora de la fijada y no encontrándose la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se sesionará válidamente con los socios presentes.

Rodolfo Hoferek

José Humberto Zalazar

Secretario

Presidente

R.N° 145.847

E:21/3/12

ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL

CHACO (BIO.CHACO)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de la Asociación Mutual de Bioquímicos del Chaco (BIO.Chaco), el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 2012, a las 19.30 hs., en la sede de la Institución, sito en calle Salta 435, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3) Ratificación de Convenios celebrados por la Mutual.

Dr. Gustavo Emilio Giusiano, Secretario

Dr. Carlos Horacio Rusconi, Presidente

R.N° 145.862

E:21/3/12

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESTACION

EXPERIMENTAL AGROPECUARIA - INTA

COLONIA BENITEZ - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio: De acuerdo con las atribuciones conferidas por los estatutos sociales, nos dirigimos a Ud. a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 24 de marzo de 2012 a las

9,00 hs. en dependencias de la Estación Experimental Agropecuaria Inta Colonia Benítez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2. Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la presente asamblea, junto al presidente y secretario de la Asociación Cooperadora de la E. E. A. Colonia Benítez.
3. Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4. Elección de la comisión receptora y escrutadora de votos para el acto eleccionario, compuesta de tres (3) miembros.
5. Elección de los siguientes miembros por el término de dos (2) años, todos por terminación de mandatos, por reforma estatutaria:
 - Un (1) vicepresidente, en reemplazo del Sr. Jose M. G. Colcombet.
 - Un (1) prosecretario, en reemplazo del Sr. Ruben L. Vargas.
 - Un (1) protesorero, en reemplazo del Sr. Juan D. Schipani.
 - Un (1) vocal titular 1°, en reemplazo del Sr. Marcelo J. Repetto.
6. Elección de tres (3) vocales suplentes por el término de un (1) año, por terminación de mandatos, por reforma estatutaria; en reemplazo de los Sres: 1) Eudes L. Colcombet, 2) Carlos D. Rouvier, 3) Ernesto Pegoraro, 4) Sergio E. Lavia, 5) Gustavo A. Dellamea, 6) Mario Schipani, y 7) Ruben H. Cimbaro Canella.

Permanecen en sus cargos:

Presidente: Sr. Francisco R. Pegoraro.
 Secretario: Sr. Sebastian Bravo.
 Tesorero: Sr. Mario M. Szarrasbaski.
 Vocal titular 2°: Sr. Audifas D. Huerta.
 Vocal titular 3°: Sr. Lucas D. Bravo Dellamea.

Sebastián Bravo, Secretario

Francisco R. Pegoraro, Presidente

Nota: Art. 24º) Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 145.865

E:21/3/12

ASOCIACIÓN CIVIL "TODOS SOMOS UNO"

PUERTO BERMEJO – CHACO
 CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2012, a las 08 horas en el local social, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios presente para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 02, cerrado el 30/06/2012.
3. Designación de tres socios presentes para realizar el escrutinio de votos.
4. Renovación completa de la Comisión Directiva.
5. Consideración de la cuota social.

Nota: Tal como lo establecen los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada sin que se haya logrado el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Miriam Zuzana Pintos, Secretaria
José Gregorio Galeano, Presidente

R.Nº 145.867

E:21/3/12

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, Dr. Alberto E. Verbek, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matr. Prof. N° 407, rematará el día 13 de abril de 2012, a las 10,00 hs., en calle Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, las 2/12 partes del dominio indiviso del inmueble identificado como: Parcela 25, Manzana 21, Sección B, Circunscripción I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 4.744, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco. Medidas totales: 10 mts. en sus lados N. y S. y 25 mts. en sus lados E. y O., superficie total: 250 mts2. Inmueble ubicado en calle Laprida (15) entre San Martín (12) y M. Moreno (14), de esta ciudad. **Ocupación:** "... constato la existencia de un muro en su parte delantera de ladrillo y un portón metálico de 200 mts. de largo por 1,50 mts. de alto aproximadamente, ya en el interior se observa la construcción pequeña de 1,50 mts. por 2,50 mts. aproximadamente, y posee una puerta de madera de 1,50 mts. de alto por 0,80 mts. de ancho, lindante con el inmueble de la parte posterior, existe también un tejido de 1,50 mts. de alto que separa de la construcción antes mencionada; existe también un tinglado no cerrado, techo de zinc (chapa) de 6 mts. de frente por 2,50 mts. de fondo, con nueve postes parantes de 0,15 mts. de cada lado. ...En el lugar fuimos atendidos por una persona que dijo llamarse María Carina Lahir Peche, poseer el DNI N° 20.651.019, y ser junto a sus familiares, simples ocupantes del inmueble y lo ocupan como garage para guardar los automóviles propios..." (Según mandamiento de constatación de fs. 857). **Condominios:** Pedro Antonio MESTRE, LE N° 7.893.558 (2/12); Alberto Atilio JULIAN, LE N° 7.178.837 (1/12); Ernesto Orlando JULIAN, LE N° 7.168.758 (1/12); Angel Lorenzo SANTOS, LE N° 4.287.052 (2/12); Edmundo MAROTO, LE N° 7.916.796 (2/12); Eduardo Egidio MALDONADO, LE N° 6.234.623 (2/12). Base: \$ 1.242,34 (2/3 val. fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. Deudas: Municipalidad: Imp. Inmobiliario y Tasa Servicio Generales total: \$ 2.631,37, años 2010 y 2011. SAMEEP: total deuda \$ 1.540,23 al 14/11/11, años 2006-2011. SECHEEP: no existe conexión alguna de luz, según informe al 17/02/12. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Señá: 10% y comisión: 6% a cargo del comprador, en acto de subasta. Saldo del precio al ser aprobada la subasta. No se suspende por lluvia. Deudas, escrituración y todos otros gastos serán a cargo del comprador. Exhibición e informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Cel.: (03644459745). Responsable Monotributo. CUIT N° 20-17730403-5. Remate ordenado en los autos caratulados: "**Productores Forestales SA s/Quiebra**", Expte. N° 681/89, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, 6 de marzo de 2012.

Dra. María del C. Romero
 Secretaria de Trámite

c/c.

E:12/3 V:21/3/12

EDICTO.- Orden del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, a cargo de la

Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**Perich Darío Agustín Alejandro y Otros c/INDUNOR S.A.C.I.F.I.F. s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 966/07, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (CUIT N° 27-17059502-0) rematará el día 30 de marzo del año 2012, a las 09:30 horas en calle Don Bosco N° 88, 3^{er} piso, Colegio de Martilleros del Chaco, el Inmueble identificado catastralmente como: Circ. VII - Secc A - Mz. 2 - Pc. 1 Dpto. Gral. Donovan, Folio Real Matrícula N° 159, Dpto. Gral. Donovan, Sup. Total: 7.020,14 m² (Sector Oficinas) con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 1.122.685,33 (2/3 partes de valuación fs.452). Deudas: SECHEEP: \$ 45,05 al 18.10.11. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, contado y mejor postor: Seña: 10% (al contado acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma). Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. En el inmueble se encuentran construidas oficinas comerciales en buen estado de uso y conservación. El inmueble es ocupado por oficinas de la Empresa en calidad de propietario. Informes: Cel. 0362-4466665 de 16:00 a 18:00 horas, días hábiles. Resistencia, 12 de marzo de 2012.

Elmira Patricia Bustos
Juez Suplente

s/c. E:16/3 V:21/3/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de S. Peña, hace saber por un día, que el Martillero Público Javier Jovanovich, rematará el 22/03/12 - 18 Hs. en Sup. Palmira 653, de esta ciudad: Un televisor color de 20" pulgadas, serie 120420; un DVD Philips color gris; un minicomponente Panasonic para 5 cd, mp3, con dos bafles color gris; una heladera marca Lacar de once pies aprox., con dos puertas, con congelador, color blanca. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Salvatierra, Rosa c/Alegre, T. Gertrudis s/Ejec. de Sentencia**", Expte. 1.083/09, Sec. 3. Informes martillero actuante Sup. Palmira 653, Cel. 364-4469009, S. Peña. Secretaría, 16 de febrero del 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.826 E:21/3/12

EDICTO.- Judicial: Juzgado de Paz N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber un (1) día, en Boletín Oficial, autos: "**Daneri, Rubén c/Santucci, Valeria V. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 445/06, Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 22 de Abril de 2012, 8,00 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad: Una (1) C.P.U sin marca; un (1) monitor marca "Phillips" quince pulgadas; un (1) teclado sin marca; un (1) mouse marca "Genius"; dos (2) parlantes sin marca; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar subasta días hábiles 19 a 21,30 horas. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 16 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.864 E:21/3/12

CONTRATOS SOCIALES

IN.BI.RA. S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**IN.BI.RA. S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. 2111/11, se hace saber por un día que por Contrato Constitutivo, Escritura N° 207 de fecha 05 de Octubre de

2.011; autorizada por el Escribano Horacio S. Belbey Toledo, Titular del Registro Notarial N°58 de esta ciudad, Patricia Susana del Valle GARCIA, argentina, divorciada, D.N.I. N° 16.420.100, empresaria, domiciliada en calle Monteagudo N° 1750, José Alberto GARCIA, argentino, D.N.I. N° 14.606.164, ingeniero, casado en segunda nupcias con Daniela Analía Corbalán, domiciliado en calle Monteagudo N° 1.650, Jorge Luis GARCIA, argentino, D.N.I. N° 13.592.055, empresario, casado en primeras nupcias con Andrea Maureen Morris Dloogatz, domiciliado en calle José Hernández N° 456, Juan Alberto GARCIA, argentino, estudiante, D.N.I. N° 34.478.573, soltero, domiciliado en calle Monteagudo N° 1.650 todos vecinos de esta ciudad, argentinos, han constituido una Sociedad que se denominará "IN.BI.RA. S.A.", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 50 años, tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros; **INMOBILIARIAS:** Compra, venta, construcción y administración de inmuebles, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, tanto para renta como para su comercialización; Constituir Fideicomisos, Consorcios inmobiliarios, urbanos y rurales, barrios cerrados y/o countries, sobre inmuebles propios y/o de terceros; actuar como Fiduciante o Fiduciario con todas las facultades que acuerda la ley 24.441; **CONSTRUCTORA:** Ejecución de obras públicas y/ o privadas de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica o energética, mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias. Realizar, intervenir, ó participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas ó individuales, oficiales ó privadas, dentro de los regímenes existentes ó que se dictaren en el futuro, sea en forma directa ó como consorcista, participando además de la construcción, en la financiación de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas ó privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría y servicios similares relacionados directa ó indirectamente con estas actividades; **INDUSTRIALES:** Mediante la producción, elaboración, transformación, reparación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, ladrillo, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, fabricación de muros, cerramientos, hormigón, armado, premoldeados, rieles, losetas y demás materiales para la construcción.- Para la concepción del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El Capital social será de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil representado por Cuarenta y Dos Mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase A con derecho a 1 voto por acción, de pesos diez cada una.- La Dirección y la Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores titulares y entre uno (1) y cinco (5) directores suplentes, con mandato por TRES AÑOS. El primer Directorio compuesto por: **Presidente:** José Alberto García; **Vicepresidente:** Patricia Susana del Valle García; **Director Titular:** Jorge Luis García; **Director Suplente:** Juan Alberto García. La Sociedad ha constituido su domicilio en calle José Hernández N° 456 de ésta ciudad, cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a 24 días del mes de Febrero de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 145.845 E:21/3/12

MAQUI. VIAL S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**MAQUI. VIAL S.A. S/ Inscripción Estatuto So-**

cial", Expte. 2112/11, se hace saber por un día que por Contrato Constitutivo, Escritura N° 206 de fecha 05 de Octubre de 2.011; autorizada por el Escribano Horacio S. Belbey Toledo, Titular del Registro Notarial N°58 de esta ciudad, Patricia Susana del Valle GARCIA, argentina, divorciada, D.N.I. N° 16.420.100, empresaria, domiciliada en calle Monteagudo N° 1750, José Alberto GARCIA, argentino, D.N.I. N° 14.606.164, ingeniero, casado en segunda nupcias con Daniela Analía Corbalán, domiciliado en calle Monteagudo N° 1.650, Jorge Luis GARCIA, argentino, D.N.I. N° 13.592.055, empresario, casado en primeras nupcias con Andrea Maureen Morris Dloogatz, domiciliado en calle José Hernández N° 456, Juan Alberto GARCIA, argentino, estudiante, D.N.I. N° 34.478.573, soltero, domiciliado en calle Monteagudo N° 1.650 todos vecinos de esta ciudad, argentinos, han constituido una Sociedad que se denominará "MAQUI. VIAL S.A.", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 50 años, tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros; **INMOBILIARIAS:** Compra, venta, construcción y administración de inmuebles, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, tanto para renta como para su comercialización; Constituir Fideicomisos, Consorcios inmobiliarios, urbanos y rurales, barrios cerrados y/o countries, sobre inmuebles propios y/o de terceros; actuar como Fiduciante o Fiduciario con todas las facultades que acuerda la ley 24.441; **COMERCIALES:** mediante la fabricación, renovación, reconstrucción, venta y/o alquiler y/o comercialización en general de máquinas o maquinaria, equipos pesados o no, de utilización en la industria, construcción, para trabajos viales, cementeras, explotación minera, agrícola, etc., y/o maquinaria de uso general y/o cualquier otra clase.- **CONSTRUCTORA:** Ejecución de obras públicas y/ o privadas de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica o energética, mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias. Realizar, intervenir, ó participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas ó individuales, oficiales ó privadas, dentro de los regímenes existentes ó que se dictaren en el futuro, sea en forma directa ó como consorcista, participando además de la construcción, en la financiación de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas ó privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría y servicios similares relacionados directa ó indirectamente con estas actividades; **INDUSTRIALES:** Mediante la producción, elaboración, transformación, reparación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, ladrillo, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, fabricación de muros, cerramientos, hormigón, armado, premoldeados, rieles, losetas y demás materiales para la construcción; **SERVICIO:** Podrá sola o asociadas a terceros, prestar servicios a particulares y/o a entidades públicas, en todo lo que refiera a las actividades antes mencionadas, especialmente en lo que refiera a la construcción en todos sus aspectos.- Para la concepción del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El Capital social será de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil representado por Cuarenta y Dos Mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase A con derecho a 1 voto por acción, de pesos diez cada una. La Dirección y la Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores titulares y entre uno (1) y cinco (5) directores suplentes, con mandato por TRES AÑOS. El primer Di-

rectorio compuesto por: **Presidente:** Patricia Susana del Valle García; **Vicepresidente:** Jorge Luis García; **Director Titular:** José Alberto García; **Director Suplente:** Juan Alberto García. La Sociedad ha constituido su domicilio en calle José Hernández N° 456 de ésta ciudad, cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a 28 días del mes de Febrero de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 145.846

E:21/3/12

>*<

PETRO BREÑAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos: "**PETRO BREÑAS S.A. s/ Inscripción de nómina de directorio designado en Asamblea General Ordinaria**", Expediente N° 134/2011 se hace saber por un día la nómina y datos personales del directorio de PETRO BREÑAS S.A. electos en Asamblea General Ordinaria del 28/02/2011 mediante Acta N° 35 y cuya distribución de cargos se efectuó en reunión del directorio del 03/03/2011 que consta en Acta N° 307 del Libro de Actas de Reuniones del Directorio N° 2. **PRESIDENTE:** Ingeniero Héctor Oscar Kucharuk, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mabel Nieto, profesión comerciante, D.N.I. N° 11.522.125, domiciliado en Lavalle 1460 de Las Breñas, Chaco. **VICEPRESIDENTE:** Mabel Nieto de Kucharuk, argentina, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Héctor Oscar Kucharuk, profesión comerciante, D.N.I. N° 11.290.662, domiciliada en Lavalle 1460 de Las Breñas, Chaco. **DIRECTOR SUPLENTE:** Gustavo Daniel Kucharuk Nieto, argentino, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. N° 26.634.909, domiciliado en Lavalle 1460 de Las Breñas, Chaco. **VENCIMIENTO DE MANDATOS:** 31/10/2013.

Ing. Héctor O. Kucharuk, Presidente

R.N° 145.840

E:21/3/12

>*<

FARMA-SALUD S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del registro Público de Comercio dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp -Juez- hace saber que en autos caratulados: "**FARMA-SALUD SRL s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expediente N° 10, Folio N° 100, Año 2012, hace saber por UN DIA que CONFORME Contrato privado celebrado en fecha 17 de Febrero de 2012, entre los socios SCHLEICHER Juan Carlos, DNI N° 14.955.957 - CUIT N° 20-14955957-5, argentino, mayor de edad, con domicilio en Santa Cruz 66, de la localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco; y la señora SCHLEICHER Jessie Jaquelina, DNI N° 32.712.711 - CUIT N° 27-32712711-5, argentina, mayor de edad, con domicilio Santa Cruz 66, de la localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada FARMA-SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fijando su domicilio legal en Sargento Cabral N° 319, de la localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco. La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: **Comercial:** FARMACIA, PRODUCTOS TEXTILES, ZAPATERIA y TRANSPORTE. Tendrá una duración de treinta años contados desde la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Con un Capital Social de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00). dividido en doce mil cuotas sociales con valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00), cada una. La administración será ejercida por la Señora Jessie Jaquelina SCHLEICHER, quien actuará como gerente, ejerciendo la representación legal. Siendo el Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. **CONSTE.** Villa Angela, Chaco, 16 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada/Secretaria

R.N° 145.839

E:21/3/12